

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

En la ciudad de Ica, siendo las dieciocho horas del día Dieciséis de Diciembre del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretario Consejero Moisés Morales Soldevilla, a efecto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a las Consejeros tanto Docentes así como a los de la representación estudiantil, en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdo respecto a la siguiente Agenda:

1. Aprobación de Grados de Bachiller y Títulos Profesional de Abogados. (Se adjunta relación)
2. Aprobación de Modificaciones y Aclaraciones en el Plan de Estudios y Malla Curricular.
3. Aprobación de Expedientes aptos para examen de Titulación. (Se adjunta relación).
4. Aprobación de modificaciones en el MOF.

Se verificó la asistencia de los Consejeros Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Magister Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor García Wong, Dr. Donato Ambia Pereyra, Dr. Percy Acuña Román, Magister Moisés Morales Soldevilla, Abogado Sander Bernaola Trillo y Abogado Otto Cockburn de Cárdenas, así como los consejeros alumnos Ángel Acosta, Antúan Calle De la Cruz, Marcia Sotelo Flores y Rodolfo Quispe Huamaní; quedando de esta forma establecido el quorum de ley y por lo tanto válidamente instalada la Sesión.

Antes de iniciarse al desarrollo de la Agenda, el Señor Decano, dispuso que el Mag. Moisés Morales Soldevilla, a quien se le ha solicitado ejercer interinamente el cargo de Secretario en ésta sesión; se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que ha sido remitida a los consejeros con la citación a la presente sesión, en este estado el Consejero Abogado Otto Cockburn de Cárdenas, solicitó la dispensa de la Lectura del Acta, propuesta que fue aceptada, en consecuencia se tuvo por **APROBADA** el Acta, por el Pleno de asistentes por **UNANIMIDAD**.

**INFORME:**

Se informó por parte del Señor Decano, que el día 13 del mes en curso, ya se había iniciado la etapa de la verificación de la información que la UNICA remitió a SUNEDU así como la visita virtual para fines de constatación de laboratorios y talleres e infraestructura de las diferentes Facultades, para fines de la acreditación, la que culminará el día 17 del mismo mes y año; en lo que respecta a nuestra Facultad se llevaron a cabo la visita virtual al laboratorio de cómputo, donde verificó la información remitida en cuanto a todas las exigencias requeridas dentro de estándares de calidad, tan igual que el Taller de Simulación de Audiencias, se expuso todo lo concerniente a las competencias que se esperan alcanzar con el uso del laboratorio y taller, donde se demostró que nuestra Facultad cumplió con todas las exigencias, recibiendo las felicitaciones de otras facultades; dicho sea de paso, fue la primera Facultad que fue materia de comprobación por parte de SUNEDU; igualmente el personal encargado de la verificación de los nuevos Planes de Estudios y las Malla Curricular de todas las Facultades, estuvo coordinando con los responsables de las Facultades, para corregir o aclarar algunos términos que era necesario superar; en ese estado nuestra Facultad también fue objeto de ciertas aclaraciones como la que respecta al nombre del Programa, pues se había considerado como Programa de Derecho y Ciencia Política, cuando debó ser solamente Programa Derecho, le faltó colocar comillas a la denominación San Luis Gonzaga, debió ser "San Luis Gonzaga", existía un párrafo ilegible, que debería aclararse, que debería suprimirse unas frases en lo que respecta al perfil del estudiante, se cumplió con ello, que no se consignó la fecha de la elaboración del Plan de Estudios, se cumplió también con esta exigencia; que no existía logo en un Formato, pero se dejó establecido que estas modificaciones requerían de la aprobación del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DIA:

Por razones de dictado de clases de muchos consejeros en el Horario en que se realizaba el Consejo de Facultad, solo se trató el Segundo Punto de la Agenda, por ser el más urgente, quedando pendientes los demás puntos de la Agenda para un próximo Consejo.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y EL PLAN CURRICULAR DE LA FACULTAD:

Que, tal como se les informó a los Docentes de las aclaraciones o modificaciones que nos hiciera SUNEDU en nuestra Nuevo Plan de Estudios y Malla Curricular, se puso a consideración de los Consejeros que el nombre de la Universidad debería ser "San Luis Gonzaga", se tenga por aclarada la parte ilegible del Plan, que la fecha debería entenderse como 15 de Diciembre del año en curso, se suprima la parte pertinente del Perfil del Estudiante, que el curso de Inglés era extracurricular y convalidado por el Centro de Idiomas de la Universidad, que el nombre del Programa no era Programa de Derecho y Ciencia Política sino Programa de Derecho y en lo que respecta al Formato se dejó esclarecido que nuestra Facultad tiene 12 Semestres. Al preguntar si existía alguna oposición o desacuerdo, ningún Consejero mostró disconformidad. Sometida a votación las aclaraciones u modificaciones, estas fueron **APROBADAS** por **UNANIMIDAD**.

Con lo que terminó la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día y hora de la fecha.

